



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)
World Bowling (W.B.)
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

14° CAMPEONATO ARGENTINO de SEGUNDA FUERZA

Venado Tuerto, del 17 al 20 de octubre de 2019

REGLAMENTO

1. **SEDE:** La Asociación Argentina de Bowling organiza el 14° Campeonato Argentino de Segunda Fuerza, en la bolera Mr. HOOK, sita en la Ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. La bolera cuenta con 4 pistas sintéticas y equipos automáticos...

2. **MODALIDADES DE JUEGO:** Participarán los equipos seleccionados de las federaciones Regionales y del los Clubes Afiliados, que podrán estar compuestos por hasta **cuatro (4) jugadores (damas y/o caballeros)**

RESTRICCIÓN PARA PARTICIPAR:

- **que no se encuentren dentro del primer tercio de los promedios todo evento de la federación que representarán o de la Competencia oficial del Club al que representarán** (por ejemplo, si en la federación participan 20 jugadores, los habilitados a participar de este campeonato son los que se encuentren por debajo del puesto 7°, en una federación con 30 jugadores, los habilitados son aquellos que se encuentren por debajo del 10° puesto). Las Federaciones Regionales y los Clubes Afiliados deberán presentar sin excepción al momento de realizar la inscripción, una nota oficial demostrando y avalando los promedios de los jugadores inscriptos, como así también el listado completo del Todo Evento del cual se saca el promedio y la posición habilitante. SIEMPRE se debe tomar el último promedio registrado del jugador a inscribir, tomando como fecha última de cierre de promedios, el 30 de septiembre de 2019.
- **No haber integrado la Selección Nacional de Mayores en los últimos 10 años.**

IMPORTANTE: Al margen de estas dos restricciones, la A.A.B. tiene la potestad de aceptar o rechazar un jugador/a si así lo considera su Consejo Directivo.

Participarán en seis competencias a saber: INDIVIDUAL (4, 5 o 6 líneas), PAREJAS (4, 5 o 6 líneas), CUARTETOS (4 líneas), INDIVIDUAL TODO EVENTO, TODO EVENTO EQUIPOS y MASTER FINAL INDIVIDUAL (llave compuesta por los mejores 8 jugadores del Todo Evento individual).

3. **INSCRIPCIÓN:** Las Federaciones Regionales y los Clubes Afiliados, deberán confirmar su participación indicando la cantidad de jugadores y sus nombres vía mail a aadebowling@gmail.com hasta el **domingo 6 de octubre de 2019 a las 23:00 hs.**

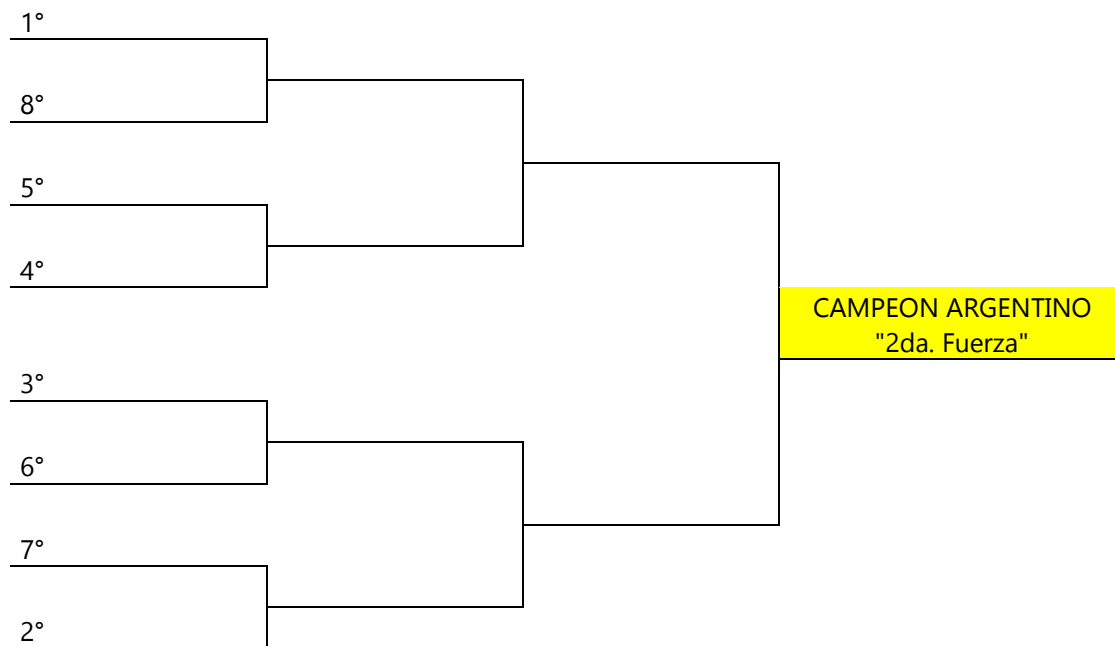
Las Federaciones Regionales y los Clubes Afiliados pueden presentar un solo equipo por entidad, aquellas entidades que así lo deseen deberán manifestar su intención de participar con un segundo equipo, el cual lo podrán hacer de acuerdo a la cantidad de plazas disponibles en el Campeonato, y la prioridad la tienen en primer término aquellos equipos que sean completos (4 integrantes) y en segundo término de prioridad será de acuerdo a la fecha de inscripción de estos equipos, hasta completar así el máximo disponible.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)
World Bowling (W.B.)
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

4. **COSTO DE INSCRIPCIÓN:** El Campeonato tendrá un costo de Inscripción para jugadores que se domicilien en la Ciudad de Venado Tuerto de **\$5300.- (pesos cinco mil trescientos)** y para los jugadores con domicilio en el resto del país tendrá un costo de **\$ 3800 (pesos tres mil ochocientos)** Este monto NO incluye líneas de la práctica oficial, SI incluye líneas del campeonato y ágape para la **entrega de premios**.
5. **COMPETENCIA DE INDIVIDUAL, DOBLES Y CUARTAS:** Las competencias de individual y dobles serán disputadas en cuatro, cinco o seis (4, 5 o 6) líneas consecutivas a total de palos derribados (esto depende de la cantidad de inscriptos), en tanto que la Competencia de Cuartas será disputada en (4) líneas consecutivas a total de palos derribados, jugándose los eventos a un ritmo de 2, 3 o 4 jugadores por pistas, de acuerdo a la cantidad final de inscriptos.
6. **COMPETENCIA TODO EVENTO INDIVIDUAL:** La competencia Todo Evento Individual, comprende la suma total de palos derribados por cada jugador en los tres eventos a disputarse (dobles, cuartas e individual).
7. **COMPETENCIA TODO EVENTO EQUIPOS:** La competencia Todo Evento Equipos, comprende la suma total de palos derribados por cada uno de los cuatro jugadores del equipo, en los tres eventos a disputarse (dobles, cuartas e individual).
8. **COMPETENCIA MASTER FINAL:** Los ocho (8) jugadores mejor clasificados según el Todo Evento Individual, jugarán bajo el sistema de LLAVE FINAL según el siguiente diagrama:





ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)
World Bowling (W.B.)
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

Todos estos enfrentamientos se disputan a SUMA TOTAL DE PALOS DERRIBADOS EN 2 LINEAS.

El ganador final de esta llave, será declarado: **CAMPEON/A ARGENTINO de SEGUNDA FUERZA 2019**

9. COMPETENCIA "TROFEO CAMPEONATO DE FEDERACIONES Y CLUBES": Obtendrá este trofeo el equipo que obtenga la Competencia Todo Evento Equipos.

10. PROGRAMA DE JUEGO:

Miercoles 16/10 19:00 hs Reunion Tecnica y Sorteo

Jueves 17/10 a partir de las 9:00 hs EVENTO INDIVIDUAL

Viernes 18/10 a partir de las 9:00 hs EVENTO DE PAREJAS

Sábado 19/10 a partir de las 9:00 hs EVENTO DE CUARTAS

Domingo 20/10 10:00 hs – MASTER FINAL INDIVIDUAL
A CONTINUACION AGAPE ENTREGA DE PREMIOS

11. ACEITADO: Se dispone para este torneo un único mantenimiento de _____ pies.

12. PREMIACIÓN: Medallas tipo olímpicas al 1°, 2° y 3° de cada una de las competencias. Para el Master se premiará con medalla de 3° puesto a los dos perdedores de las semifinales.

13. DESEMPATES: Durante las competencias: en caso de empates entre dos o más competidores, el mismo será a favor de quien/es tengan la línea más alta en la competencia donde se produjese el empate (línea individual en la competencia individual, línea de dobles en la competencia de dobles y línea de equipos en la competencia de equipos). En caso de persistir el empate será a favor de quien posea la segunda línea más alta y así sucesivamente hasta romper el empate.

Para establecer la citada diferencia en la Competencia Todo Evento Individual, se tomarán todas las líneas (18) a lo largo del Campeonato.

Para establecer la citada diferencia en la Competencia Todo Evento Equipos, la misma será a favor del equipo que más palos haya obtenido en el Evento de Equipos (6 líneas).

Durante cualquier etapa del master, en caso de empate el mismo se resolverá lanzando 9na y 10ma casilla hasta romper el mismo.

14. INTEGRANTES DE EQUIPOS INCOMPLETOS: a estos jugadores, cuando no intervienen en determinadas competencias, se los programará como jugadores "suelos" y de esa forma podrán jugar la misma cantidad de líneas que el resto de los jugadores y al mismo ritmo de juego. Pudiendo alcanzar su clasificación para el INDIVIDUAL TODO EVENTO Y/O MASTER.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)
World Bowling (W.B.)
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

15. HORARIOS DE JUEGO: Tolerancia: Los horarios que se establezcan en los programas de juego, tendrán una tolerancia de CERO (0') minutos para su iniciación.

En las competencias de INDIVIDUALES, DOBLES y EQUIPOS.

Los jugadores ausentes a la hora de iniciación de la competencia, se podrán integrar al grupo antes de su turno para la décima (10ª) casilla de la primera línea, anotándose Cero (0) en las casillas que pierdan de jugar.

Los jugadores que no jueguen una línea completa, serán eliminados de la clasificación para la competencia Individual Todo Evento y Master.

La práctica precompetitiva se establece de la siguiente forma: consistirá de 10 minutos para los eventos en los que haya hasta 4 jugadores por par de pistas. Consistirá de 15 minutos para los eventos que haya 5 o 6 jugadores por par de pistas y de 20 minutos para los eventos que haya 7 u 8 jugadores por par de pistas

16. UNIFORMES: Los equipos representantes de las Federaciones Regionales y Clubes Afiliados participantes deberán presentarse uniformados disputar las distintas fases del Campeonato Argentino, utilizando idéntico uniforme los integrantes de una pareja o equipo, incluidos el Desfile Inaugural y las Premiaciones. El nombre de la Federación o Club representado deberá estar en la espalda de la prenda que utilice.

. Lo siguiente puede aparecer en el uniforme:

Nombre del jugador.

Logotipo de la Entidad, representada por el jugador.

Publicidad, siempre y cuando, dicha publicidad no entre en conflicto con las reglas de la AAB (Asociación Argentina de Bowling), COA (Comité Olímpico Argentino), CAD (Confederación Argentina de Deportes), PABCON Y WORLD BOWLING.

17. PROTESTAS: Todas las protestas deben realizarse por escrito al Comité Organizador, dentro de los TREINTA (30') minutos posteriores a la línea en que la falta hubiera ocurrido. La decisión del Comité Organizador solo será apelable en estos casos, mediante la presentación de Nota firmada por el Delegado o Presidente de la Delegación, dentro de los sesenta (60') minutos de emitido y comunicado el Veredicto del Comité.

18. ERRORES DE ANOTACIÓN: Estos errores deberán ser reportados dentro de los SESENTA (60') minutos en las competencias de INDIVIDUAL y EQUIPOS, y de CINCO (5') minutos en la competencia MASTER FINAL, desde el momento de conocidos los resultados oficiales emitidos por el Comité Organizador.

19. SORTEO DE PARTICIPANTES: Constituido el Comité Organizador y con la presencia de los Sres. Delegados de las Federaciones participantes, se procederá a dar inicio a la REUNION DE DELEGADOS o CONGRESILLO TÉCNICO. Seguidamente se realizará el Sorteo alfabético y se corregirá y definirá el programa completo del o de los Campeonatos a disputarse. También en la Reunión de Delegados la cual debe hacerse antes de la Práctica Oficial, el Comité Organizador informará de todo lo concerniente al evento deportivo.

20. APROBACIÓN Y VERIFICACION DE ELEMENTOS DE JUEGO Y CALZADO:



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)
World Bowling (W.B.)
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

Antes de la iniciación del Campeonato Argentino y en el lugar de juego, los integrantes del Comité Organizador realizarán las siguientes verificaciones:

Bolas. Serán verificadas de acuerdo a las Reglas de la WORLD BOWLING, debiendo estar homologadas por este organismo de acuerdo a la Lista de Bolas habilitadas que figura en el Registro de Bolas de la WTBA. Los jugadores, antes del inicio de la primera competencia, registrarán hasta un máximo de SEIS (6), en una planilla provista por el Comité Organizador, con el nombre, número, color y la cantidad de agujeros o huecos de cada bola.

Antes del inicio del Torneo, se deberá entregar a las autoridades del Campeonato la planilla de registro de bolas completa, las bolas no ingresadas en esta planilla deberán ser retiradas del establecimiento.

Se pueden agregar hasta un máximo de 2 bolas en otro momento del campeonato, hasta 30 minutos antes del inicio del turno de juego diario y respetando el máximo de 6 bolas por deportista.

Adicionalmente se podrá efectuar un cambio de bolas (retirar una de la planilla y agregar una nueva), la bola que se quita de la planilla deberá ser retirada del establecimiento y no podrá volver a ser ingresada en la planilla.

Calzado. Se utilizará el especial para bowling, o cualquier calzado que no perjudique las pedanas dejando marcas que deterioren el normal deslizamiento sobre las mismas.

21. AUTORIDADES, COMITÉ ORGANIZADOR, TRIBUNAL DE DISCIPLINA:

a) El Comité Organizador estará integrado por Un Director Principal designado por la A.A.B. y por Dos Directores Adjuntos designados por la Federación Sede. Para el caso que la Federación sede designe a más de dos Directores, se deberá establecer quiénes de ellos actuarán en cada uno de los días de juego. Este punto debe estar aclarado y publicado, por cuanto en los casos que se deba tomar una decisión, sólo votarán los Directores Adjuntos del día.

b) El Tribunal de Apelaciones será la máxima autoridad técnica y disciplinaria del Campeonato, actuando como juez de última instancia en los recursos de apelación que debidamente sustentados, presenten los Delegados de las Federaciones participantes. Se integrará de la siguiente forma:

Presidente de la Asociación Argentina de Bowling, o su Delegado;

El Coordinador Técnico de la AAB, ó un representante de ésta designado al efecto.

Un representante de las Federaciones participantes en el evento, conforme a elección realizada en la Reunión de Delegados.

Un cuarto integrante en calidad de Suplente, conforme a elección realizada en la Reunión de Delegados, para que actúe en reemplazo de uno de los Titulares, en el caso que el tema a resolver involucre a la Federación de su área de residencia actual.

22. JUEGO LENTO:

Los jugadores que se están preparando para subir a la pedana, tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

a) Ellos pueden reclamar derecho a jugar sólo al jugador ubicado en la pista inmediata a su izquierda y que se esté preparando para subir a la pedana.

b) Ellos deberán ceder ese derecho al jugador que se está preparando para jugar ubicado en la pista inmediata a su derecha.



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a: Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)
World Bowling (W.B.)
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

c) Los jugadores deberán estar listos para jugar cuando sea su turno y no deberán demorar el inicio de su juego si las pistas tanto a su derecha como a su izquierda se encuentran libres.

Si un jugador no observa los procedimientos descriptos en a), b) y c) debe ser interpretado como incurso en juego lento y deberá ser advertido por un oficial autorizado del evento de la siguiente manera:

- a) Tarjeta blanca para la primera advertencia (sin penalidad)
- b) Tarjeta amarilla para la segunda advertencia (sin penalidad)
- c) Tarjeta roja para la tercera advertencia y de ahí en adelante cada vez que el jugador sea sorprendido en juego lento durante la competencia. La penalidad será de 0 puntos en la casilla que le corresponda jugar.

Por la interpretación de esta regla, los jueces podrán monitorear específicamente a cualquier jugador o equipo que tenga 4 o más casillas de retraso sobre el líder en los eventos Individuales, Dobles o Masters, o más de 2 casillas detrás del líder en los eventos de Tercetos o Equipos, sin contar el último par de pistas.

Ante cualquier posibilidad no contemplada en este reglamento sobre la aplicación de estas reglas; será el Consejo Directivo de la AAB o la persona designada por este, y basándose en las referencias de los jueces, quién tomará la decisión final.

23. SUPERFICIE DE LAS BOLAS:

Se aplicarán las reglas de la WORLD BOWLING., referente a la prohibición de alteración de la superficie de las bolas de bowling durante la competencia.

La alteración de la superficie de las bolas manualmente entre los juegos o líneas estará permitida siempre y cuando se haga en el sitio designado para ello y que no signifique una tardanza en el turno del deportista. Está prohibido alterar la superficie de las bolas durante un juego de la competencia. La violación a esta regla significa el retiro de la bola para ese bloque de líneas, y el deportista recibirá "0" puntos en ese juego.

No está permitido el uso de líquidos, alcohol u otro producto abrasivo o lijas para limpiar la superficie de las bolas una vez iniciada cada línea. Solo se permitirá su uso para limpiar los orificios de perforación, previa autorización del Árbitro o Director del Campeonato.

No está permitido el uso de talco en las pedanas. Cualquier otro producto debe colocarse en las mesas ubicadas en el área de jugadores.

24. CONDUCTA DEPORTIVA:

Esta totalmente prohibido a los jugadores cualquier acto indecoroso que afecte la conducta humana o física, que vaya en perjuicio de las instalaciones del local de competencia (mesas de anotaciones, sillas, pistas, canchas, retornos, etc.) o se dirijan a algún miembro de la AAB, y/o Comité Organizador en forma inadecuada, pues podrán ser eliminados de la competencia y ser sancionados.

25. ABANDONO DE LAS COMPETENCIAS:



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE BOWLING

Afiliada a:
Comité Olímpico Argentino (C.O.A.)
Confederación Argentina de Deportes (C.A.D.)
World Bowling (W.B.)
Pan American Bowling Confederation (P.A.B.CON.)
Confederación Iberoamericana de Bolos y Bowling (C.I.B. y B.)
Confederación Sudamericana de Bowling (C.S.Bw.)

Los jugadores inscriptos deberán participar en la totalidad de los juegos programados, solamente podrán retirarse quienes tengan causa justificada o certificado médico, de lo contrario se exponen a una sanción disciplinaria.

26. INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO:

Todo aquello no contemplado en el presente Reglamento y la interpretación del mismo, será resuelto por el Comité Organizador de acuerdo con las disposiciones vigentes de la A.A.B. y de las Reglas de WORLD BOWLING, las que se consideran conocidas y aceptadas por las Federaciones Regionales y sus representantes inscriptos.-

Buenos Aires, SEPTIEMBRE de 2019.

Sr. Claudio Amarelle
Presidente

Mercedes Perez de la Losa
Secretaria